

UNIDAD DOCENTE MULTIPROFESIONAL DE SALUD MENTAL DEL HOSPITAL DEL HENARES

GUÍA O ITINERARIO FORMATIVO TIPO (GIFT) DE LA ESPECIALIDAD DE PSIQUIATRÍA

Introducción

La psiquiatría es la rama de la medicina que tiene por objeto el estudio, la prevención, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación de los pacientes con trastornos mentales. La amplitud y evolución constante de esta especialidad exige una formación extensa, que permita al médico residente tener una visión integral del enfermo mental. Los objetivos del proceso formativo incluyen la adquisición de habilidades clínicas para atender correctamente a la enfermedad mental, desarrollar comportamientos y actitudes favorables al trabajo eficiente en la red sanitaria así como organizar servicios sanitarios, colaborar con otros servicios asistenciales para promover una atención sanitaria integral e iniciarse en las tareas de investigación dentro de la especialidad.

El perfil profesional del psiquiatra se caracteriza por:

- Tener una visión integral de la enfermedad, que incluye aspectos psicológicos de la patología orgánica así como la ayuda psicológica o psiquiátrica a pacientes de otras especialidades y a personal que forme parte de los equipos de salud, correspondiendo al psiquiatra llevar a cabo actividades de coordinación e investigación multifactorial para mejorar el conocimiento sobre el origen, tratamiento y atención de las enfermedades mentales, todo ello, desde el escrupuloso respeto y garantía de los derechos de los pacientes.
- Tener capacidad para saber detectar las disfunciones morbosas que se solapan parcialmente con desviaciones de experiencias personales y de comportamiento social que por lo tanto, dependen de rasgos normales de la personalidad y del estilo de vida, por lo que es función del psiquiatra evitar la psiquiatrización de determinados problemas de la vida, sin perjuicio de intentar aliviar el sufrimiento y la discapacidad de los afectados con el objetivo de prevenir, en lo posible, una evolución hacia estadios más graves.
- Conocer y comprender las disciplinas psicológicas y psicosociales que han permitido adentrarse en una mejor comprensión del enfermo mental y esclarecer las complejas interacciones del individuo enfermo con su contexto social. Por ello, el psiquiatra debe incorporar a su haber profesional, además de un alto nivel clínico, un conocimiento amplio del componente social y comunitario propio de las actuaciones de protección de la salud pública en general.

- Conocer las implicaciones éticas de la Psiquiatría ya que los trastornos mentales pueden acompañarse de una falta de conciencia de enfermedad y en consecuencia son fuentes potenciales de daño al propio enfermo y a terceros, por lo que a veces es necesaria la aplicación de tratamientos involuntarios que en todo caso deben llevarse a cabo con sujeción a las normas legales establecidas al respecto y garantizando los derechos de los pacientes.
- Responsabilizarse en la defensa, desarrollo y actualización de los aspectos científicos, profesionales, éticos y legales de la especialidad, evitando dejarse influir por ingerencias políticas o de cualquier otra índole.

Ámbitos de actuación de la psiquiatría.

Desde el punto de vista de la Psiquiatría como ciencia médica multidisciplinar, incluye los siguientes ámbitos generales de actuación:

- Las causas biológicas, las motivaciones psicológicas y los condicionamientos socio-culturales del trastorno mental en sus múltiples formas (psiquiatría clínica).
- Los aspectos psíquicos que inciden y afectan a la patología somática (medicina psicológica, medicina psicosomática, psiquiatría de ínter consulta y enlace).
- La educación para la salud, la prevención, la rehabilitación y reinserción social de los enfermos en el marco de la medicina comunitaria y de los objetivos de la OMS (salud mental comunitaria).
- La planificación y gestión de los servicios psiquiátricos y de salud mental, desde el trabajo y la formación multidisciplinar (política, administración y gestión sanitarias).
- Los problemas de orden jurídico-legal relacionados con la práctica psiquiátrica y con la conducta de los enfermos mentales (psiquiatría y ley).
- La investigación biomédica que incluye la de la psiquiatría y es esencial en la medicina moderna. A este respecto, la investigación «básica» supone el avance del conocimiento, con futuras implicaciones clínicas y la investigación directamente clínica o «aplicada» supone la resolución de problemas concretos que incumben a los clínicos.

La psiquiatría desde el punto de vista de los avances del conocimiento y de la aparición de demandas sociosanitarias específicas, ha desplegado su ámbito de actuación, entre otros en las siguientes ramas:

- Psiquiatría Infantil y de la Adolescencia.
- Gerontopsiquiatría.
- Psiquiatría del Alcoholismo y otras Adicciones.
- Psicoterapias.

De acuerdo con el artículo 20 de la Ley 44/2003 General de Sanidad, el sistema formativo de los residentes implica la asunción progresiva de responsabilidades por parte de éstos así como una supervisión estrecha en un principio por parte de tutores y otras figuras docentes, que irá decreciendo a medida que se avance en la adquisición de las competencias previstas en el programa formativo y que culmine con la capacidad de ejercer de forma autónoma.

Objetivos de la formación vinculados a la adquisición de competencias

La búsqueda de una armonización europea y los nuevos retos de la psiquiatría exigen que se hagan explícitos los papeles y las competencias (conocimientos, habilidades y actitudes) que deben adquirir los residentes vinculadas a las funciones que el psiquiatra ha de asumir en la sociedad actual.

El Psiquiatra debe alcanzar las competencias y realizar las funciones esenciales siguientes:

Competencia clínica.

- Diagnóstico, tratamiento y programas de rehabilitación ajustados a los conocimientos psiquiátricos actuales.
- Buscar una atención integral a los enfermos, considerando la carga social de los pacientes en los planteamientos y programas terapéuticos.
- Estar en condiciones de adquirir, tras completar una sólida formación general como especialista y siempre que lo desee el psiquiatra en formación, los conocimientos y destrezas que conducen a la sub-especialización en un campo de la disciplina y, en su momento, a una acreditación oficial.

Competencias vinculadas al conocimiento y la investigación.

- Acceder a la información adecuada y aplicarla en la clínica y en la formación del personal sanitario en temas de salud mental y psiquiatría.
- Desarrollar, implementar y monitorizar una estrategia personal de formación continuada.
- Integrar la investigación «básica-preclínica» en la solución de los problemas concretos que incumben a los clínicos.
- Potenciar la investigación «clínica-aplicada» por sus implicaciones clínicas y como avance del conocimiento.
- Contribuir al desarrollo de nuevos conocimientos y a la formación de otros profesionales de la salud.

Competencias vinculadas con la comunicación.

- Establecer una relación terapéutica adecuada y obtener la información relevante precisa en cada fase de la actuación médica.

- Comunicarse con los equipos asistenciales, para facilitar una acción sinérgica y la difusión de sus aportaciones en el campo de la disciplina.
- Contribuir y participar de forma eficaz en otras actividades de equipos inter-disciplinares.

Competencias vinculadas con la promoción de la salud.

Identificar los factores de la salud que afectan a los pacientes y participar en la promoción de la salud y en la lucha contra el estigma de la enfermedad mental.

Competencias vinculadas con la gestión clínica y la ética.

- Actuar de modo eficiente en el sistema sanitario, equilibrando la asistencia a los enfermos y las necesidades de aprendizaje.
- Mantener, de modo especial, una práctica clínica y una actitud que preserve el respeto por los pacientes y su derecho a elegir libremente.
- Proporcionar con integridad, honestidad y humanidad una asistencia de máxima calidad y evaluar de modo sistemático sus actuaciones en todos los ámbitos profesionales.
- Liderar, cuando sea preciso, un equipo multidisciplinar de atención psiquiátrica.

Conocimientos, habilidades y actitudes

Áreas de conocimiento.

Formación transversal:

- Ciencias básicas relacionadas con el comportamiento, desarrollo humano y social. Historia de la epistemología y psiquiatría. Neurociencia. Medicina Interna. Genética y Epidemiología.
- Métodos de investigación y docencia.
- Bioética. Derechos humanos y salud mental.
- Organización y legislación sanitaria. Derechos y deberes de los usuarios.
- Gestión clínica.

Propedéutica psiquiátrica.

- Psicopatología general y sus formas clínicas específicas en el adulto, el niño, el adolescente y en el anciano. Reconocimiento diagnóstico y de valoración terapéutica.
- Técnicas de entrevista en salud mental y de evaluación psicológica y neurobiológica.
- Técnicas de comunicación interpersonal y de psicoeducación.
- Psicoterapias individuales, de pareja, de familia y de grupo.
- Intervenciones sociales y comunitarias, planteamientos de mejora de la salud mental.

- Psicofarmacoterapia y otros tratamientos biológicos.
- Psiquiatría legal y forense.

Promoción de la salud mental.

- Factores de riesgo biológico, genético, comportamental, social y cultural.
- Identificación de crisis y valoración del riesgo. Evolución a corto y a largo plazo e índices predictivos de respuesta.
- Intervenciones de prevención primaria, secundaria y terciaria.
- Salud mental en poblaciones desfavorecidas. Lucha contra el estigma y la discriminación de la enfermedad mental.

Habilidades.

Como médico experto, el psiquiatra debe adquirir las habilidades necesarias para:

- Ejercer la especialidad de manera responsable y ética con sujeción a las obligaciones médicas, legales y profesionales, mostrando una dedicación y comportamiento personal e interpersonal íntegro y honrado.
- Diagnosticar y tratar los problemas de salud de acuerdo con la especialidad y de una manera eficiente y ética que incluya una visión continuada e integradora de los procesos morbosos, logrando la adherencia de los pacientes a las indicaciones terapéuticas, demostrando asimismo, capacidad para consultar con eficacia.
- Entablar una relación terapéutica con sus pacientes y favorecer un ambiente de comprensión, confianza, empatía y confidencialidad.
- Tener capacidad para comunicarse eficazmente con otros profesionales sanitarios al objeto de garantizar una asistencia óptima y coherente para el paciente y su familia.
- Consultar eficazmente con otros médicos y profesionales sanitarios y colaborar activamente en la realización de otras actividades que se lleven a cabo en el equipo pluridisciplinar.

El psiquiatra como gestor debe adquirir habilidades para:

- Trabajar con eficiencia y equidad en una organización sanitaria y docente, utilizando la tecnología de la información para optimizar la asistencia al paciente y el autoaprendizaje continuo.
- Valorar qué aspectos determinantes de la salud afectan a cada paciente y poder reconocer, evaluar y responder a los factores psicosociales, económicos y biológicos que influyen en la salud de la población atendida.
- Tener capacidad para describir cómo se ponen en práctica las políticas públicas e intentar influir en el desarrollo de las políticas sanitarias y sociales.

El psiquiatra como discente y docente debe adquirir habilidades para:

- Evaluar críticamente las fuentes de información médica, y desarrollar, implantar y documentar una estrategia personal de formación continua.
- Contribuir al desarrollo de nuevos conocimientos y facilitar el aprendizaje de otros profesionales sanitarios.

Actitudes.

El médico especialista en Psiquiatría debe adquirir actitudes de:

- Protección de los derechos de los pacientes con una actitud de tolerancia y de respeto hacia grupos sociales más sensibles, preocupándose por los problemas de salud pública.
- Consideración y valoración del trabajo de los demás, sabiendo trabajar en equipo, participando en el interés conjunto para lograr el cumplimiento de objetivos comunes.
- Interés por el aprendizaje, desarrollo personal y profesional, responsabilidad, honestidad y sensatez. Actitud positiva y creativa ante nuevos compromisos.

Para la elaboración de este Guía o itinerario formativo tipo (GIFT) se ha seguido el Programa Oficial de la especialidad de Psiquiatría aprobado mediante la Orden SCO/2616/2008, de 1 de septiembre, por la que se aprueba y publica el programa formativo de la especialidad de Psiquiatría.

ESQUEMA GENERAL DEL PROGRAMA Y CONFIGURACIÓN DEL TRAYECTO FORMATIVO

1. Metodología docente

Los tutores serán los responsables de planificar y colaborar activamente en el aprendizaje de los conocimientos, habilidades y actitudes del residente de psiquiatría. Mantendrá con el residente un contacto continuo y estructurado, independientemente de cual sea el dispositivo por el que se encuentra rotando. Así mismo, el tutor mantendrá entrevistas periódicas con otros tutores y profesionales que intervengan en la formación del residente con los que analizará el proceso continuado de adquisición de conocimientos.

El tutor será el responsable de planificar, gestionar, supervisar y evaluar todo el proceso formativo, favoreciendo el autoaprendizaje, la asunción progresiva de responsabilidades y la capacidad investigadora del residente.

El proceso formativo del residente de psiquiatría girará entorno al concepto de asunción progresiva de responsabilidades. La supervisión del residente de primer año será continua, directa y de presencia física, mientras que de forma progresiva esa supervisión irá decreciendo en intensidad a medida que se avanza en la

adquisición de competencias. Este proceso debe concluir en las fases finales de la formación en el ejercicio autónomo de la especialidad.

Además de la adquisición progresiva de competencias por parte del residente a lo largo de las diferentes rotaciones que realice durante su formación se promoverá la impartición del programa teórico mediante clases teóricas de frecuencia semanal impartidas por los tutores, por otros profesionales de la Unidad Docente o por profesionales de reconocido prestigio en determinados campos que puedan ser invitados a participar en la programación de clases teóricas.

Por tanto, los tutores establecerán anualmente un programa de formación teórica que se impartirá durante los nueve meses que se corresponden con el año académico. Este programa debe incluir la totalidad de los temas que se enumeran en el programa docente descrito con una rotación de ciclos de 4 años. De esta forma, en algún momento de la formación del residente, este recibirá la totalidad del programa teórico.

El residente deberá formar parte activa en la impartición del programa teórico de forma que en los últimos años de formación estos deberán desarrollar alguna de las clases que forman parte del programa teórico, siempre con supervisión de alguno de los tutores tanto en su elaboración como en su impartición.

2. Formación general transversal común con otras especialidades de Ciencias de la Salud:

La mayor parte de esta formación transversal común se desarrollará de forma coordinada con la Comisión de Docencia del Hospital Universitario del Henares conjuntamente con los residentes de otras especialidades, si bien, se profundizará en aspectos de psiquiatría legal y forense en clases específicas para los residentes de la UDM de Salud Mental.

- Metodología de la investigación y docencia.
 - Durante su formación el residente debe iniciarse en el conocimiento de la metodología de la investigación.
 - Debe adquirir los conocimientos necesarios para realizar un estudio de investigación ya sea de tipo observacional o experimental. También debe saber evaluar críticamente la literatura científica relativa a las ciencias de la salud, siendo capaz de diseñar un estudio, realizar la labor de campo, la recogida de sus datos, el análisis estadístico así como su discusión y elaboración de conclusiones que debe saber presentar como comunicación o publicación.
- Bioética.
 - Derechos humanos y salud mental.
 - Relación médico paciente.
 - Consentimiento informado.
 - Consentimiento del menor y del paciente incapacitado.

- Confidencialidad y secreto profesional.
- Ética y deontología: comités deontológicos y comités éticos de investigación clínica.
- Organización y legislación sanitaria:
 - Derechos y deberes de los usuarios.
 - Organización funcional de los servicios de salud mental y de un servicio de psiquiatría.
 - Conocimientos básicos de la legislación aplicable a los Servicios de Salud y sociosanitarios.
- Gestión clínica.
 - Planificación, programación de la actividad asistencial, dirección participativa por objetivos. Indicadores de calidad en salud mental (resultado y proceso).
 - Metodología de calidad. Sistemas de evaluación sanitaria. Indicadores. Guías de práctica clínica. Programas de garantía y control de calidad.
 - Metodología en gestión de procesos. Conocimiento de la estructura y funciones de los dispositivos de salud mental, redes de servicios y programas de coordinación.
 - Técnicas de trabajo en equipo. Dirección de equipos de trabajo. Gestión de personas.
 - Cartera de servicios.
- Psiquiatría Legal y Forense

3. Formación Nuclear del Psiquiatra:

3.1. Formación Nuclear de carácter longitudinal: a impartir a lo largo del periodo de residencia

La formación teórica de los residentes se llevará a cabo a través de la supervisión estrecha tanto de los tutores como de los miembros del staff pertenecientes a cada una de las áreas por las cuales los residentes realicen sus rotaciones programadas. Esto permitirá una enseñanza continua y fluida, con la consiguiente adquisición de conocimientos básicos en un principio y de forma paulatina, mayor profundización en cada uno de los temas teóricos que se deberán ir tocando durante su formación. Asimismo, se recomendarán y se supervisarán tanto los textos formativos como artículos científicos de interés y otros materiales docentes (materiales on line, comunicaciones a congresos, etc.) indispensables en el aprendizaje de la teoría de la especialidad en psiquiatría.

La formación teórica a lo largo de los 4 años de residencia, incluirá los siguientes temas en concreto:

- Exploración clínica del paciente psiquiátrico: Elaboración de historia clínica y evaluación psicopatológica
- Semiología psiquiátrica: signos y síntomas
- Clasificación en psiquiatría y escalas de evaluación
- Trastornos psiquiátricos:
 - Trastornos mentales orgánicos: demencia, delirium, trastornos amnésicos y trastornos mentales debidos a enfermedad médica
 - Trastornos relacionados con el alcohol y otras sustancias psicotrópicas: abuso, dependencia, abstinencia, etc. Patología Dual.
 - Trastornos psicóticos: Esquizofrenias, trastornos por ideas delirantes, trastornos esquizoafectivos y otras psicosis.
 - Trastornos afectivos. Trastornos depresivos, trastornos bipolares y otros trastornos afectivos
 - Trastornos de ansiedad: Trastorno de ansiedad generalizada, trastorno de pánico con agorafobia, Trastorno obsesivo-compulsivo, fobias diversas y otros trastornos de ansiedad.
 - Trastornos somatomorfos y trastornos psicósomáticos
 - Trastornos disociativos
 - Trastornos psicosexuales
 - Trastornos de la conducta alimentaria
 - Trastornos del control de los impulsos
 - Trastornos adaptativos
 - Trastornos de la personalidad
 - Síndrome de agitación psicomotriz
- Psiquiatría geriátrica
- Psiquiatría infantil:
 - Evaluación y exploración del niño y adolescente
 - Retraso mental
 - Trastornos del aprendizaje
 - Trastornos de las habilidades motoras
 - Trastornos generalizados del desarrollo
 - Trastorno por déficit de atención e hiperactividad
 - Trastornos alimentarios
 - Trastornos del comportamiento
 - Trastornos por tics
 - Trastornos de eliminación
 - Trastornos del estado de ánimo y suicidio
 - Esquizofrenia de inicio temprano
- Psiquiatría Legal y Forense
 - Problemas médicos legales derivados del ejercicio de la psiquiatría.
 - Valoración de daños derivados de patologías mentales y evaluación de la incapacidad.
- Psicofarmacología general: tipos, funciones, mecanismos de acción, interacciones y usos de los diversos psicofármacos.

- Ciencias básicas: El residente recibirá formación para la adquisición de conocimientos y habilidades en Ciencias del comportamiento, del desarrollo humano y social. Historia de la epistemología y Psiquiatría. Neurociencia. Genética y epidemiología.
- Psicoterapia:

La formación en psicoterapia se impartirá a lo largo de todo el periodo formativo, con arreglo a las siguientes bases:

- Debe ser supervisada y reglada, con asunción progresiva de responsabilidades.
- Debe fundamentarse en los hallazgos de la investigación empírica.
- Debe prestar atención a los aspectos de la persona del terapeuta implicado en la práctica de la psicoterapia y en la adquisición del rol de terapeuta.
- Debe estructurarse de tal manera que el progreso en la formación sea evaluable.

Desarrollo del plan formativo en psicoterapia: se considerarán cuatro niveles de competencia:

1. Un primer nivel que debería ser puesto en práctica siempre que se realice una intervención terapéutica, sea ésta de carácter psicológico, biológico o social. Estaría dirigido a facilitar el desarrollo de la relación de ayuda y de encuadre. Debe permitir la aplicación de psicoeducación, la identificación de obstáculos para el cambio terapéutico y el reconocimiento de implicaciones psicológicas en el proceso terapéutico. Este Nivel 1 contará con 20 horas de formación teórica, 30 horas de actividad asistencial supervisada y la supervisión por un tutor de 3 casos debidamente formulados por el residente.
2. Un segundo nivel para el desarrollo de destrezas psicoterapéuticas necesarias para abordar problemas psicológicos generales, tales como, dificultades de relación social, laboral y familiar, dificultades de cumplimentación, etc. Se centraría en el ejercicio de psicoterapia de apoyo y en la intervención en crisis. Este Nivel 2 contará con 60 horas de formación teórica, 90 horas de actividad asistencial supervisada y la supervisión por un tutor de 4 casos debidamente formulados por el residente.
3. Un tercer nivel para alcanzar la adquisición de competencias con la finalidad de aplicar técnicas psicoterapéuticas específicas y estructuradas, orientadas a complementar el tratamiento farmacológico o la rehabilitación de trastornos específicos. Este Nivel 3 contará con 100 horas de formación teórica y la

supervisión por un tutor de 4 casos debidamente formulados por el residente.

4. Un cuarto nivel referido a las destrezas necesarias para practicar la psicoterapia formal y ajustada estrictamente a modelos. Incluye el conocimiento de bases teóricas y prácticas de los diversos modelos psicoterapéuticos: psicodinámicos, sistémicos, cognitivo-conductual y el interpersonal, tanto en lo referido a la modalidad individual como de pareja, de familia o de grupo. Este Nivel 4 contará con 200 horas de formación teórica y la supervisión por un tutor de 5 casos debidamente formulados por el residente. Este nivel se desarrollará exclusivamente durante la formación específica (cuarto año de residencia)

- **Urgencias psiquiátricas:**

Durante el periodo de formación, se realizarán un mínimo de 3 guardias al mes (aconsejado de 4 a 6). El primer año se harán las guardias de medicina de urgencias correspondientes durante las rotaciones de Atención Primaria, Medicina Interna y Neurología y las de psiquiatría el tiempo restante. La supervisión será directa en un primer tiempo y conforme el residente vaya adquiriendo conocimientos y habilidades, se le adjudicarán de forma progresiva mayores responsabilidades.

Los objetivos fundamentales son:

- Manejo de situaciones conflictivas (auto y heteroagresividad, conducta pasiva, crisis psicosocial y familiar, etc.). Evaluación de la urgencia psiquiátrica (criterios de ingreso y derivación).
- Atención a las urgencias Psiquiátricas que se presenten tanto en la jornada ordinaria como durante la prestación de servicios en concepto de atención continuada (guardias).

3.2. Formación Nuclear de carácter transversal: Programas transversales

El periodo de formación nuclear, común para los residentes de 1º, 2º y 3er año, se realizará en la Unidad Docente Multiprofesional del Hospital Universitario del Henares .

Rotaciones en Atención Primaria, Neurología y Medicina Interna: 4 meses

- Atención Primaria (1 mes): Su objetivo es que el Residente conozca programas preventivos, intervenciones comunitarias y patologías prevalentes. Se realizará en el Centro de Salud San Fernando de la UDM de MFyC Sureste.
- Medicina Interna (1 mes): su objetivo es que el residente obtenga una visión integral de las patologías más prevalentes. Se realizará en el Servicio de Medicina Interna del Hospital Universitario del Henares

- Neurología (2 meses): su objetivo es que el residente aprenda conocimientos básicos en Neurología con especial dedicación a la adquisición de ciertas habilidades como la realización adecuada de la exploración neurológica, punción lumbar e interpretación de técnicas de neuroimagen. Se realizará en el Servicio de Neurología del Hospital Universitario del Henares.

Hospitalización y Urgencias Psiquiátricas (8 meses):

- *Rotación por Unidad de Hospitalización Breve de Psiquiatría y Urgencias Psiquiátricas del Servicio de Psiquiatría y Salud Mental del Hospital Universitario del Henares: 8 meses*

Adquisición de habilidades para el abordaje de pacientes con patología aguda y en situación de crisis, mediante tratamientos psicofarmacológicos, psicoterapia individual de breve duración y entrevistas familiares. Aprendizaje para el desarrollo de una historia clínica completa, atendiendo al motivo último del ingreso, patologías intercurrentes, antecedentes familiares, exploración física y psicopatológica, así como entrenamiento en habilidades de entrevista, solicitud de pruebas complementarias, coordinación con dispositivos ambulatorios y manejo básico de los aspectos legales relacionados con los ingresos psiquiátricos y con la indicación de contención mecánica.

Los objetivos específicos en la Unidad de Hospitalización Breve son los siguientes:

- Anamnesis, exploración física y del estado mental, diagnóstico y evaluación del paciente agudo hospitalizado. Conocimiento de las técnicas neurobiológicas y psicológicas básicas en el procedimientos diagnóstico. Manejo de protocolos específicos en este tipo de pacientes (agitación psicomotriz, riesgo suicida, trastornos de la conducta alimentaria, etc...). Manejo del tratamiento psicofarmacológico. Valoración de tratamientos de continuación y mantenimiento.
- Atención a 150 pacientes ingresados. Recomendable 20-25 de cada una de las patologías más comunes: esquizofrenia, trastornos bipolares, melancólicos, TOC, trastornos exógenos, etc. Elaboración de informes de altas. Participación en programas de coordinación asistencial dirigidos a la continuidad de cuidados.

Los objetivos específicos en las urgencias psiquiátricas son los siguientes:

Manejo de situaciones conflictivas (auto y heteroagresividad, conductas pasiva, crisis psicosocial y familiar)

Manejo de los síndromes principales de las Urgencias Psiquiátricas (Agitación psicomotriz, intentos de autolisis, descompensaciones agudas, etc)

Adquisición de competencias en la toma de decisiones (criterios de ingreso y derivación)

Psiquiatría Comunitaria (10 meses):

- *Rotación en el Centro de Salud Mental de Coslada del Hospital Universitario del Henares: (10 meses)*

En esta rotación, el residente debe adquirir los conocimientos, experiencia y habilidades en el manejo clínico y seguimiento de casos, en el trabajo de equipo, en la coordinación con otros dispositivos asistenciales y en actividades comunitarias de planificación, prevención y evaluación clínica y epidemiológica. Los objetivos y actividades a cumplir son:

- Manejo de intervenciones y situaciones de crisis, de los criterios de derivación de pacientes y de la utilización adecuada de los recursos socio-sanitarios disponibles.
- Realización de actividades de apoyo a la atención primaria, incluyendo reuniones de coordinación, valoración conjunta de casos, sesiones clínicas conjuntas, etc.
- Adquisición de conocimientos y experiencia en programación, organización y coordinación asistencial con otros dispositivos socio-sanitarios, en trabajo en equipo multidisciplinar, en desarrollo aplicado de planes de salud mental y en actividades relacionadas con la problemática legal del enfermo mental.
- Realización de un mínimo de 80 primeras consultas referidas a diferentes tipos de pacientes, especificando el encuadre y técnica de la entrevista, la valoración e hipótesis diagnóstica, la elaboración del plan terapéutico y su discusión dentro del equipo terapéutico o con el tutor.
- Realización del seguimiento terapéutico de un mínimo de 70 pacientes seleccionados entre los distintos diagnósticos, profundizando en el manejo clínico de los psicofármacos y en las distintas intervenciones terapéuticas tanto con el paciente como con su familia.

Rehabilitación psiquiátrica (4 meses):

Se elegirán dos dispositivos de los siguientes:

- *Rotación en el Centro de Rehabilitación Psicosocial de San Fernando/Equipo de Apoyo Social Comunitario (2 meses)*
- *Rotación en la Unidad Hospitalaria de Rehabilitación del Hospital Universitario Rodríguez Lafora: (2 meses)*
- *Hospital de Día de Psiquiatría del Hospital Universitario Infanta Leonor: (2 meses)*

Esta rotación se realizará después de las rotaciones de psiquiatría comunitaria y unidades de hospitalización. En el transcurso de este periodo de rotación el residente debe adquirir los siguientes conocimientos y destrezas además de fomentar las siguientes actitudes:

- Indicadores asistenciales en rehabilitación. Clasificaciones de discapacidad. Diseño de planes individualizados de rehabilitación. Sistemas de calidad en rehabilitación.

- Capacitación para el desarrollo práctico de determinadas técnicas de rehabilitación, incluyendo aquí al menos aquellas intervenciones que pueden y deben ser utilizables por parte de cualquier profesional comunitario: evaluación diagnóstica de habilidades y dificultades funcionales; técnicas psicoeducativas individuales y familiares; técnicas básicas de entrenamiento en habilidades sociales; indicaciones de derivación a programas especializados de rehabilitación y apoyo social; afrontamiento de situaciones de crisis y prevención de conflictos.
- Fomentar una actitud adecuada a una filosofía y estrategia de rehabilitación.
- Manejo clínico y seguimiento de un mínimo de 10 enfermos con trastorno mental crónico, en los recursos socio-sanitarios establecidos en el área para su atención específica.
- Elaboración y desarrollo práctico de planes individualizados de rehabilitación para, al menos, cinco enfermos mentales crónicos, incluyendo tanto los dispositivos socio-sanitarios adecuados como las técnicas específicas para la actuación sobre el defecto psicosocial, las dificultades de integración laboral y el bajo nivel de adaptación socio-familiar.
- Coordinación con recursos no sanitarios orientados hacia el soporte y apoyo del enfermo mental crónico (servicios sociales, asociaciones de voluntarios, grupos de auto ayuda, etc.).

Psiquiatría psicosomática y de enlace: 4 meses

- *Rotación por el Programa de Interconsulta psiquiátrica y de Enlace del Servicio de Psiquiatría y Salud Mental del Hospital Universitario del Henares (4 meses):*

Esta rotación se realizará preferiblemente en la segunda parte de la residencia, cuando los residentes tienen ya un conocimiento y habilidades en psiquiatría general. En el transcurso del periodo de rotación el residente debe adquirir, al menos, los siguientes conocimientos, actitudes y habilidades:

- Entrevista con el paciente médico-quirúrgico. Fundamentos teóricos psicosomáticos. Comunicación con los pacientes gravemente enfermos o terminales. Comunicación con los allegados del enfermo. Actividades de enlace con otros profesionales y equipos sanitarios.
- Evaluación y manejo de los trastornos psiquiátricos y psicológicos habituales en pacientes médico-quirúrgicos. Psicofarmacología en pacientes médico-quirúrgicos. Intervenciones en crisis e intervenciones psicoterapéuticas de apoyo en pacientes médico-quirúrgicos (incluyendo los familiares). Coordinación de cuidados ante el paciente médico-quirúrgico complejo.
- Asimismo, en un nivel avanzado de la especialización se debería conseguir en este área.
- Actitud e identidad específica del psiquiatra de enlace, con conocimientos y habilidades en temas psicosomáticos especiales y en psicoterapia especializada y adaptada a pacientes médico-quirúrgicos y a la intervención en crisis.

- Alcanzar un adecuado nivel técnico avanzado de enlace con equipos sanitarios y capacitación para el asesoramiento en casos de dilemas éticos.
- Formación específica mediante sesiones clínicas interdisciplinarias, incluyendo staff médico-quirúrgico y supervisión interna y externa por staff experimentado de Psiquiatría de Enlace. Sesiones bibliográficas y estudio de la bibliografía.
- Deberán ser desarrolladas medidas de competencia.

Psiquiatría infantil y de la adolescencia: 4 meses .

- *Rotación en el Programa de Salud Mental Infanto Juvenil del Servicio de Psiquiatría y Salud Mental del Hospital Universitario del Henares (Centro de Salud Mental de Coslada): 4 meses*

Esta rotación debe estimular el desarrollo de la actitud adecuada y proporcionar los conocimientos y habilidades necesarios para el tratamiento clínico y seguimiento de estos pacientes, especialmente relacionados con:

- El desarrollo físico, emocional, intelectual y social, así como con los factores biológicos, psicológicos y sociales implicados en la etiología de los trastornos mentales y en la interacción psicosocial.
- Capacitación para diagnosticar y tratar los trastornos psiquiátricos y las desviaciones del desarrollo psicomotor, así como para las alteraciones emocionales y psicosomáticas que pueden surgir durante la infancia y la adolescencia.
- Conocimiento de la estructura comunitaria sobre la salud y el desarrollo de los niños, de la organización del sistema escolar, servicios sociales y servicios judiciales para una adecuada coordinación con ellos.

Alcoholismo y otras adicciones: 2 meses.

- *Rotación en el Programa de Patología Dual del Servicio de Psiquiatría y Salud Mental del Hospital Universitario del Henares (2 meses):*

Debe estimular el desarrollo de la actitud adecuada y proporcionar los conocimientos y habilidades necesarios para el tratamiento clínico y seguimiento de estos pacientes, permitiendo mejorar:

- La capacitación profesional para el manejo de la interrelación entre el consumo de sustancias de abuso y otros trastornos psiquiátricos.
- Mejorar el manejo práctico de las interacciones neurobiológicas de los tratamientos farmacológicos con las sustancias de abuso en el contexto de la patología dual.
- Adquirir los conocimientos necesarios para la coordinación con los diferentes dispositivos y profesionales implicados en el tratamiento de estos pacientes.

Asimismo en un nivel avanzado de la especialización se debería conseguir en esta área:

- Factores etiológicos relacionados con el abuso de drogas: los factores socioambientales y biológicos, la neurobiología y las teorías psicológicas implicadas en las adicciones. Farmacología de las drogas de abuso y sus interacciones con psicofármacos y con otros fármacos.
- Técnicas de entrevista y de manejo de instrumentos diagnósticos y de evaluación para los trastornos por el uso de sustancias y para la selección de técnicas terapéuticas específicas y de valoración de grupos de riesgo.
- Formación en técnicas específicas psicoterapéuticas y en técnicas de desintoxicación, deshabitación y de fármacos agonistas o sustitutivos: metadona, buprenorfina, nicotina, etc.
- La formación en alcoholismo y otras dependencias será eminentemente práctica, tutelada y con responsabilidad progresiva, desarrollando las actividades tanto en la red de psiquiatría como en la de atención a drogodependientes. Debe proporcionar capacitación para poder realizar intervenciones asistenciales psicofarmacológicas y rehabilitadoras, así como para poder aplicar diferentes técnicas psicoterapéuticas específicas.

3. Formación Específica del Psiquiatra:

Formación específica en el último año de residencia que incluye la posibilidad de elegir entre dos trayectos:

Trayecto A. El residente de 4º año podrá elegir un área de formación específica durante los 12 meses de el último año en alguna de las siguientes áreas:

- Psiquiatría infantil y de la adolescencia.
- Psicoterapias.
- Alcoholismo y otras adicciones.
- Gerontopsiquiatría.

Trayecto B. Será de “libre configuración” diseñado por el tutor según aptitudes/actitudes y orientación de cada residente. Serán rotaciones no inferiores a 2 meses ni superiores a 6 meses, en algunas de las siguientes áreas:

- Áreas propias de la formación específica: Psiquiatría Infantil y de la Adolescencia, Psicoterapias, Alcoholismo y otras adicciones, Gerontopsiquiatría.
- Áreas propias de la formación nuclear: Psiquiatría Comunitaria, Hospitalización Psiquiátrica, Rehabilitación Psiquiátrica, Psiquiatría de Enlace.
- Nuevas Áreas (la/s rotación/es no podrá/n totalizar más de 6 meses): Hospitalización Parcial, Psicósomática, Neurociencias, Neuroimagen, Psiquiatría Legal, Epidemiología Psiquiátrica, Gestión Psiquiátrica, Psicodiagnóstico, Investigación, Genética, Prevención, Psiquiatría Transcultural, etc.

Se configurarán estos trayectos aprovechando los dispositivos propios del Servicio de Psiquiatría y Salud Mental del Hospital Universitario del Henares, los de otros Servicios del propio Hospital, los dispositivos asociados mediante convenios u otros dispositivos externos acreditados.

Configuración del Trayecto A:

- **Psiquiatría infantil y de la adolescencia:**

- *Rotación en el Programa de Salud Mental Infanto Juvenil del Centro de Salud Mental de Coslada: 6 meses*
- *Rotación en la Unidad de Hospitalización Breve Infantojuvenil del Hospital Universitario del Niño Jesús: 3 meses*
- *Rotación en el Hospital de Día de Adolescentes del Servicio de Psiquiatría del Hospital Universitario Infanta Leonor: 3 meses*

En estas rotaciones se profundizará en los aspectos mencionados en el apartado de la formación nuclear.

- **Gerontopsiquiatría:**

- *Rotación en el Programa de Psicogeriatría del Centro de Salud Mental de Coslada: 6 meses*
- *Rotación en el Servicio de Geriatría del Hospital Universitario del Henares: 2 meses*
- *Rotación en la Unidad de Hospitalización de Gerontopsiquiatría del Hospital Universitario Rodríguez Lafora: 4 meses*

Este trayecto específico incluirá la adquisición de conocimientos relacionados con las necesidades de esta población especialmente, los vinculados con el proceso de envejecer, como son, entre otros:

- Los aspectos biológicos, psicológicos y sociales del envejecimiento, incluyendo las actitudes acerca del envejecer.
- Los estresores más relevantes propios de este periodo vital (duelo, viudedad, jubilación, adaptación a pérdidas de independencia, de status, de habilidades, de seguridad financiera, etc.).
- La adquisición de la capacitación necesaria para valorar y tratar pacientes ancianos y para determinar la interacción entre el envejecimiento normal y la enfermedad.
- La adquisición de competencias para:
- Valorar los aspectos médicos del paciente anciano: examen físico de base, exploración neurológica e indicación de las pruebas de laboratorio pertinentes
- Valorar los aspectos psicológicos y sociales de la vejez y realizar un tratamiento integral de la patología psiquiátrica del paciente anciano

- Realizar una valoración del entorno social, familiar, o del papel del cuidador y de la carga familiar.
- De forma específica, el trayecto en gerontología debe proporcionar conocimientos, actitudes y habilidades en:
 - La sintomatología de los trastornos gerontopsiquiátricos.
 - Los procedimientos diagnósticos relevantes para la gerontopsiquiatría.
 - En la etiología, fisiopatología y patogenia de los trastornos gerontopsiquiátricos.
 - En los procedimientos terapéuticos de los trastornos gerontopsiquiátricos.
 - En la prevención y rehabilitación en los trastornos gerontopsiquiátricos.
 - En aspectos legales de las distintas modalidades de tratamiento.
- **Psiquiatría del alcoholismo y otras adicciones.**
 - *Rotación en el Programa de Patología Dual del Hospital Universitario del Henares: 6 meses*
 - *Rotación en el Centro de Atención a Drogodependientes (CAID) del Ayuntamiento de Coslada: 3 meses*
 - *Rotación en Unidades Hospitalarias de Alcoholismo y otras Adicciones del Hospital Universitario Rodríguez Lafora: 3 meses*

Profundización en los aspectos mencionados en el apartado de formación nuclear

- **Psicoterapias.**
 - *Rotación en los distintos programas de psicoterapia del Servicio de Psiquiatría y Salud Mental (Centro de Salud Mental, Programa de TLP, etc): 6 meses*
 - *Rotación en el Centro de Rehabilitación Psicosocial de San Fernando de Henares: 3 meses*
 - *Rotación en el Hospital de Día de Trastornos de la Conducta Alimentaria del Hospital Universitario Santa Cristina: 3 meses*

La subespecialización en psicoterapia procurará profundizar y perfeccionar las técnicas aprendidas durante todo el periodo formativo, manteniendo la supervisión y asunción progresiva de responsabilidades.

DISTRIBUCIÓN DE LAS ROTACIONES:
PRIMER AÑO:
• Medicina Interna: 1 mes
• Atención Primaria: 1 mes
• Neurología: 2 meses
• Hospitalización de Psiquiatría y Urgencias Psiquiátricas: 8 meses

SEGUNDO Y TERCER AÑO:
<ul style="list-style-type: none">• Centro de Salud Mental: 10 meses
<ul style="list-style-type: none">• Rehabilitación Psiquiátrica: 4 meses
<ul style="list-style-type: none">• Psiquiatría psicosomática y de enlace: 4 meses
<ul style="list-style-type: none">• Alcoholismo y otros trastornos adictivos: 2 meses
<ul style="list-style-type: none">• Psiquiatría infantil y de la adolescencia: 4 meses
CUARTO AÑO DE SUBESPECIALIZACIÓN: Según el Trayecto elegido

4. El libro del Residente

El libro del residente es el instrumento en el que se registran las actividades que realiza cada residente durante su período formativo.

Son características del libro del residente:

- a. Su carácter obligatorio.
- b. Ser el registro individual de actividades que evidencian el proceso de aprendizaje del residente, por lo que en dicho libro se incorporarán los datos cuantitativos y cualitativos que serán tenidos en cuenta en la evaluación del proceso formativo.
- c. Registrar las rotaciones realizadas, tanto las previstas en el programa formativo como las externas autorizadas, según lo previsto en el.
- d. Ser un instrumento de autoaprendizaje que favorezca la reflexión individual y conjunta con el tutor a fin de mejorar las actividades llevadas a cabo por el residente durante cada año formativo.
- e. Ser un recurso de referencia en las evaluaciones junto con otros instrumentos de valoración del progreso competencial del residente.

El libro es propiedad del residente, que lo cumplimentará con ayuda y supervisión de su tutor. Los datos que contenga estarán sujetos a la legislación aplicable sobre protección de datos de carácter personal y secreto profesional.

5. Sesiones Clínicas:

Los Residentes de Psiquiatría participarán en las sesiones clínicas del Servicio de Psiquiatría y Salud Mental del Hospital Universitario del Henares, independientemente del dispositivo asistencial en la que se encuentren, así como en todas las actividades formativas que se lleven a cabo en las Unidades asistenciales en el momento de su rotación. Igualmente participarán en las sesiones clínicas generales del Hospital, así como en la formación transversal común para todos los especialistas en formación del

Hospital. Además, participarán en las sesiones específicas de los dispositivos en los que estén rotando en cada momento.

SESIONES CLINICAS DE RESIDENTES DE LA UDM DE PSIQUIATRÍA Y SALUD MENTAL DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL HENARES

Todos los miércoles exceptuando los meses de Julio, Agosto y Septiembre. Se reunirán todos los residentes de la Unidad (Psiquiatras, Psicólogos, Enfermería de Salud Mental)

Lugar: Sala de Docencia del Hospital del Henares.

Hora: 08:30 horas.

SESIONES CLÍNICAS DEL SERVICIO DE PSIQUIATRÍA Y SALUD MENTAL DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL HENARES

Todos los viernes exceptuando los meses de julio, agosto y septiembre.

Lugar: Aula de Docencia del Centro de Salud Mental de Coslada

Horario: de 13:00 a 15:00

El residente participará de forma activa en las actividades docentes, científicas e investigadoras, a lo largo del periodo formativo, en la actividad docente del servicio, presentando y elaborando sesiones clínicas y bibliográficas, así como asistiendo a los cursos formativos correspondientes.

Igualmente, el residente deberá participar en programas de investigación para la adquisición básica de conocimientos de metodología científica así como la presentación de ponencias en congresos de la especialidad.

Además, se promoverá la participación del residente en las sesiones generales del Hospital.

6. Actividades científicas e investigadoras:

La formación del especialista en Psiquiatría como futuro investigador ha de irse realizando a medida que avanza su maduración durante los años de especialización sin menoscabo de que pueda realizar una formación adicional al finalizar su periodo de residencia para capacitarse en un área concreta de investigación.

A este respecto, el médico residente de Psiquiatría debe:

- Tomar parte activa en revisiones bibliográficas periódicas, actualización de temas monográficos, conferencias y cursos a estudiantes y residentes más jóvenes.
- Ser capaz de hacer revisiones retrospectivas de datos clínicos y de realizar trabajos prospectivos y retrospectivos, que debe presentar en reuniones y congresos científicos.
- Iniciar o incorporarse a una línea de investigación que ya esté en desarrollo en su centro, en un área concreta de la Psiquiatría. Para ello ha de comprender la

importancia de conseguir recursos externos mediante la solicitud de ayudas y becas de investigación.

- Resulta aconsejable que la línea de investigación antes citada pueda culminar con la presentación de un proyecto para obtener el grado de doctor en medicina.
- Por otra parte, el residente debe tomar conciencia de la importancia de la formación continuada y de la necesidad de perfeccionar sus conocimientos de la lengua inglesa y de informática, al objeto de poder estudiar la literatura internacional y poder comunicarse con colegas de otros países.